



# Resolución Ministerial

Lima, 20 de Julio del 2012



A. Tejada

Vistos, los Oficios N° 3511-2012-DG-DISA-V-LC y N° 4174-2012-DG-DISA-V-LC, cursados por la Directora General de la Dirección de Salud V Lima Ciudad; y,

## CONSIDERANDO:



M. LARREA S

Que, mediante Resolución Ministerial N° 708-2011/MINSA, de fecha 23 de setiembre de 2011, se designó a la Química Farmacéutica Lilia Adela Cruz Aguilar y al Médico Cirujano Yovani Martín Condorhuaman Figueroa en los cargos de Supervisor (a) II de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria y de la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos, Nivel F-3, de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, respectivamente, de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, así como a la Licenciada en Comunicaciones Carla Adickson Ruiz López, en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones, Nivel F-3, de la citada Dirección de Salud;



D. Suárez

Que, con Resolución Ministerial N° 465-2012/MINSA, de fecha 07 de junio del 2012, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Dirección de Salud V – Lima Ciudad del Ministerio de Salud, en el cual se encuentran consignados, entre otros, los cargos de Supervisor (a) II de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria y de la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, los que se encuentran calificados como Directivos Superiores;



D. CESPEDES M.

Que, en el precitado documento de gestión los cargos de Jefe (a) de la Oficina de Comunicaciones y Asesor (a) de la Dirección General de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación;



P. MINAYA

Que, mediante Informe N° 212-2012-OPP/OARH/MINSA, de fecha 20 de julio de 2012, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina que procede la designación en los cargos de Jefe (a) de la Oficina de Comunicaciones y Asesor (a) de la Dirección General de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, por tratarse de cargos calificados como Directivos Superiores de Libre Designación, y para el caso de los Supervisores (a) de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria y de la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos

de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la citada Dirección de Salud, procede la encargatura de funciones, por tratarse de cargos de Directivos Superiores y personal nombrado del Sector Salud;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM señala que el encargo de funciones es temporal, excepcional y fundamentado y en ningún caso puede exceder el periodo presupuestal;

Que, estando a lo solicitado con los documentos de vistos y por convenir al servicio resulta necesario adoptar las acciones de personal que resulten convenientes, a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Legislativo Nº 276; en el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y en el literal I) del artículo 8º de la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dar por concluidas las designaciones de los profesionales de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, que a continuación se detallan, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL
Química Farmacéutica <b>Lilia Adela CRUZ AGUILAR</b>	Supervisora II de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas	F-3
Médico Cirujano <b>Yovani Martín CONDORHUAMAN FIGUEROA</b>	Supervisor II de la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos, de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas	F-3
Licenciada en Comunicaciones <b>Carla Adickson RUÍZ LÓPEZ</b>	Jefa de la Oficina de Comunicaciones	F-3

**Artículo 2º.-** Designar en la Dirección de Salud V Lima Ciudad, a los profesionales que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL
Licenciada en Periodismo <b>Rosa María ROJAS AGUILAR</b>	Jefa de la Oficina de Comunicaciones	F-3
Abogado <b>Rodolfo REATEGUI DÁVILA</b>	Asesor de la Dirección General	F-4





# Resolución Ministerial

Lima, 20 de JULIO del 2012

**Artículo 3°.-** Encargar en la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud, a los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NIVEL
Química Farmacéutica Edith Irene INTIMAYTA SAYRITUPAC	Supervisora II de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas	F-3
Química Farmacéutica Patricia Elvira ROMERO PACHECO	Supervisora II de la Dirección de Acceso y Uso Racional de Medicamentos, de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas	F-3



D. Suárez



M. LARREAS



D. CESPEDES



P. MINAYA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA**  
Ministro de Salud

